

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

Anuncio de 29 de abril de 2026, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Almería, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria, al no haber podido efectuarse la correspondiente notificación.

A los efectos de conocimiento del interesado, habiendo resultado infructuoso los intentos de notificación en el domicilio indicado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado, que se relaciona, el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá llamar en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación al teléfono 950 002 000 para concertar cita presencial en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de Almería, Servicio de Industria, sita en Plaza Juan del Águila Molina, núm. 5, 4.ª planta, 04006 (Almería).

Núm. de expte.: Sancionador 65-IND-2025.
Interesado: NIF: X3926875Q.
Acto notificado: Resolución.
Fecha: 20 de marzo de 2026.

Contra dicha resolución podrá interponer recurso de alzada ante la Secretaria General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, a contar desde el día de recepción de esta notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Almería.

Almería, 29 de abril de 2026.- El Delegado, Guillermo Casquet Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»